

C.C.C., 52100765288, Empresa, José Antonio Ruíz Ortega, Trabajador, Tlaytmass El Founti, Alta, 01-03-2009, Régimen, 1211.

La Directora de la Administración.

Rosa María Abab López.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

UNIDAD DE IMPUGNACIONES

EDICTO

771.- De conformidad con lo dispuesto en los artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (VEO. Del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar los actos cuyo interesado, numero de expediente y procedimiento se relacionan a continuación:

TRÁMITE DE AUDIENCIA de fecha 04/02/2009

INTERESADO: MOHAMED AHMED AL-LAL

EMPRESA PRINCIPAL: CATALANA MELILLA S.L.

DOMICILIO: CL/ GARCÍA CABRELLES Nº 93 52002 MELILLA.

ASUNTO: Trámite de Audiencia previo a Derivación de Responsabilidad Solidaria.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín

oficial de la Ciudad de Melilla, para el conocimiento del contenido integro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

P.D. El Director Provincial.

La Jefa de Sección.

María Elena de Andrés Gómez.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

SECCIÓN SÉPTIMA MELILLA

EJECUTORIA N.º 9/09 - ROLLO N.º 15/08

CAUSA: P. ABREVIADO N.º 73/07

R E Q U I S I T O R I A

772.- Por la presente SE CITA Y LLAMA al condenado MOSTAPHA IBN TALAL, de estado civil, de profesión, hijo de MOHAMED y de TAOUKIRCH, natural de KENITRA (Marruecos), fecha de nacimiento: 16 de Enero de 1967, titular del N.I.E.: X-02790667-P, Pasaporte Marroquí: G 420706 y C.I.M.: S-206527, con último domicilio conocido en Melilla, C/. Fucsia nº 16 (Cañada de, Hidum).

Condenado por un delito CONTRA LA SALUD PÚBLICA en Ejecutoria nº 9/09, Rollo de Sala nº 15/08, para que en el plazo de DIEZ DÍAS comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E.Crim., al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado, procedan a su BUSCA Y CAPTURA.

En Melilla, a 4 de marzo de 2009.

El Presidente. José Luis Martín Tapia.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.